



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Probado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

En Sesión de Fecha 26 MAY 2016

LA SECRETARIA

CONTRATACIÓN



Fdo.: Olga Rizo Díez

Ref.: AMI/JLLB

Asunto: Adjudicación contrato de **SUMINISTRO DE 40 ORDENADORES Y 40 MONITORES PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (CSUM03/16).**

PROPUESTA

M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2016, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados suministros, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, y ordenando la práctica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas. La negociación se instrumenta en dos fases, conforme al apartado 5 PCJA, de manera que las empresas dispondrán de un segundo plazo para poder mejorar sus ofertas iniciales.

QUE practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas (5 empresas consultadas), y finalizado el plazo inicial de presentación de ofertas el día 27/04/2016, se presentan dos mercantiles, según acredita la correspondiente certificado de ofertas inscritas en el Registro de Plicas, de fecha 28/04/2016.

QUE con fecha 29/04/2016 se emite por d. Juan Manuel Ramos Crespo, Coordinador del Departamento de Informática, informe inicial de valoración de las ofertas, que establece como valoración:

<<

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

De conformidad con la Providencia de Contratación de fecha 28 de abril de 2016, donde se requería la emisión de Informe Técnico de Valoración de ofertas respecto al expediente referenciado "Contrato de suministro de 40 ordenadores y 40 monitores para varias dependencias municipales", por la presente se elevan a consideración los siguientes aspectos.

PRIMERO.- EMPRESAS LICITADORAS

Han presentado ofertas al procedimiento las firmas que a continuación se detallan:

- "DELPHOS HARDWARE" Optando por una propuesta de equipos Lenovo y monitores Acer
- "AFALICANTE" Con una propuesta de equipos HP y monitores AOC

SEGUNDO.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Todas las empresas licitadoras se ajustan al Pliego de Prescripciones Técnicas del suministro en cuanto se refiere a los requisitos mínimos de los equipos especificados en el pliego habiéndose detectado diferencias y mejoras entre las ofertas, que se describen en el presente informe.

Dado que todas las ofertas cumplen o lo han ofertado como mejora, las siguientes características no constituyen elementos diferenciadores, por lo que no tiene sentido su valoración: Formato SFF, puerto serie, 8Gb RAM, Lector/grabador, DVD, Ethernet gigabit con wake-on-lan, audio integrado en placa y lectores de tarjeta criptográfica integrada en el teclado, ambos modelos poseen también las mismas ranuras de expansión. Por su parte, los monitores LCD son con

retroiluminación led, ergonomía únicamente de inclinación en el monitor y en ambas ofertas incluyen altavoces.

A modo de resumen se observan las siguientes diferencias principales en las ofertas.

- En cuanto a la oferta propuesta por Afalicante:
 - Versión del procesador dentro del modelo I5 de Intel ligeramente mejor.
 - Mayor cantidad de puertos USB 3.0.
 - Índice de BenchMarking superior según la BD consultada
- Por su parte, la oferta propuesta por Delfos
 - Se incluye un disco SSD de 240Gb para todos los equipos además del de 500Gb de serie
 - Ampliación de la garantía a 5 años en los monitores
 - Monitores de 24" frente a los monitores de 23" de Afalicante

Se establece una distribución de 20 puntos para los monitores y 40 puntos para los Pcs, a la hora de evaluar las características técnicas de los equipos.

PCs

Todos los ordenadores coinciden en la mayoría de componentes tal como se ha comentado anteriormente. Como elemento diferenciador se han tomado en cuenta los siguientes parámetros en función de la importancia que tienen en el equipo:

Parámetro	Val.	Por equipo
Disco Duro SSD	16	0,4
BenchMark	12	0,3
Microprocesador	8	0,2
Puertos y Conectores	4	0,1
Total	40	1

Disco Duro SSD: Se ha comprobado por experiencia que la utilización de discos duros SSD aumenta considerablemente el rendimiento del ordenador. Por otra parte, el importe de dicha mejora es una cantidad significativa sobre el valor del equipo, lo que redundaría en su importancia a la hora de valorarlo. Si bien en la oferta de Afalicante el tamaño del disco es mayor (1TB frente a 500Gb) en la oferta presentada por Delfos se incluye un disco adicional de 240Gb SSD. Cabe mencionar que por el modo en que están configurados los equipos en el Ayuntamiento, el tamaño del almacenamiento local no es un elemento relevante, ya que los archivos se guardan de forma centralizada en el CPD.

BenchMark: Dado que no se dispone de un equipo de cada modelo para realizar un test por parte del Ayuntamiento, se ha realizado una búsqueda de BenchMarking para ambos modelos de PC basándonos en el modelo de equipo y la descripción que ofrecen las ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas. Se adjuntan los informes obtenidos al presente documento. Se ha asignado la máxima puntuación a la mejor oferta y proporcionalmente a la segunda.

Microprocesador: Ambas ofertas han incluido el tipo de procesador exigido en el pliego, si bien la versión es distinta.

Puertos y conectores: Se han valorado la cantidad de puertos y su tipo, que incluya el equipo al objeto de facilitar la conexión de periféricos.

Lo anterior proporciona la siguiente tabla de valoración en este apartado:



<i>Empresa</i>	<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>	<i>Puntos</i>
Delfos Hardware	Disco 500Gb + Disco SSD 240Gb		16
	BenchMark (ver documentos adjuntos)	13188	11,62
	Procesador: Intel I5-4460 3.4Ghz		6
	2 usb 3.0, 6 usb 2.0, 2 PS2, 1 VGA, 1 DVI		3
			36,62
Afalicante	Disco 1Tb		3
	BenchMark (ver documentos adjuntos)	13615	12
	Procesador: Intel I5-6500 3,2Ghz		7
	8 usb 3.0, 2 usb 2.0, 1 VGA, 1 HDMI		4
			26

(Tabla1)

Monitores

Consultadas las especificaciones técnicas, casi todas las características de los monitores coinciden, los elementos relevantes son el tamaño en pulgadas y la conexión al PC:

Parámetro Val. Por monitor

Tamaño	16	0,4
Interfaces	4	0,1
Total	20	0,5

Tamaño: Dentro del tamaño, la valoración de los monitores se ha definido por la siguiente tabla, siendo el máximo de 15 puntos para el caso de 40 monitores de 24".

24"	0,4
23"	0,275
22"	0,150

Lo cual proporciona la siguiente valoración en este apartado.

<i>Empresa</i>	<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>	<i>Puntos</i>
Delfos Hardware	Tamaño	24"	16
	Interfaces	DVI/VGA	3
	Total		19
Afalicante	Tamaño	23"	11
	Interfaces	DVI/VGA/HDMI	4
	Total		15

(Tabla 2)

TERCERO.- PRECIO

Ofertas presentadas por las empresas:

	<i>Importe Ofertado</i>	<i>Baja</i>
Delfos Hardware	31.895,60 €	104,40 €
Afalicante	31.995,73 €	4,27 €

Atendiendo a lo establecido en el punto 4.1 del pliego de condiciones se ha calculado una puntuación máxima de 4 puntos para la mejor oferta según la siguiente tabla:

Precio Licitación:	32.000,00 €
Importe Mejor Oferta:	31.895,60 €
Mayor Baja:	104,40 €
% sobre precio Lic.:	0,33% (Bmax)
Valoración Económica (puntos):	20 (Puntos máximos)
Puntuación máxima según tabla del punto 4.1 del pliego:	10,00% (entre 0,01% y 1,99% el 10% de los puntos máximos)
Puntuación máxima a aplicar:	2 (10% de 20 puntos)

En vista de lo anterior se ha calculado la siguiente puntuación a las ofertas económicas:

	<i>Importe Ofertado</i>	<i>Baja</i>	<i>Puntos</i>
Delfos Hardware	31.895,60 €	104,40 €	2,00
Afalicante	31.995,73 €	4,27 €	0,08

(tabla3)

CUARTO.- GARANTÍA

El pliego de condiciones establecía una valoración de 4 puntos por cada año de garantía adicional a los 4 años exigidos para los Pcs hasta un máximo de 16 puntos, y 1 punto por cada año de garantía adicional a los 2 exigidos para los monitores, en base a esto y a las ofertas presentadas, se ha calculado una puntuación en este apartado que se describe en la tabla:

	<i>Ofertado Pcs (años)</i>	<i>Ofertado Mon. (años)</i>	<i>Puntos</i>
Afalicante	5	3	5
Delfos Hardware	5	5	7

(tabla4)

QUINTO.- BAREMACIÓN TOTAL

En base a lo descrito en las tablas 1 a 4 se establece la siguiente valoración final:

	<i>Valoración</i>
Delfos hardware	64,62
Afalicante	46,08

Como consecuencia de lo anterior y sin perjuicio de opinión mejor fundada, el técnico que suscribe, mediante el presente informe, llega a la conclusión de que la oferta más ventajosa a los intereses municipales es la presentada por Delfos Hardware; no obstante, el órgano legal de contratación resolverá lo que considere oportuno.

➤➤

QUE otorgado nuevo plazo para la mejora de ofertas, con fecha 05 de mayo de 2016 se emite Acta de Apertura de las ofertas mejoradas (2ª fase) inscritas en el registro de plicas, con el siguiente resultado:



<<

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS MEJORADAS (2ª FASE) INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PLICAS RESPECTO A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CSUM03/16: CONTRATO DE SUMINISTROS DE 40 ORDENADORES Y 40 MONITORES PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN: **32.000,00 euros.**

EMPRESAS CONSULTADAS:

DELFO HARDWARE, S.L.

AFALICANTE, S.L.

INFORMATICA ROS

NUNSYS, S.L.

DATAVIDEO NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L

OFERTAS PRESENTADAS:

DELFO HARDWARE, S.L.

AFALICANTE, S.L.

PRESENTACIÓN DE MEJORA DE LAS OFERTAS INICIALES: **Hasta el 04/05/2016 a las 14:00 horas.**

MEJORA DE OFERTAS PRESENTADAS:

DELFO HARDWARE, S.L.

2ª FASE DE MEJORA DE OFERTAS REGISTRADAS Y CONTENIDO:

OFERTA 2: DELFO HARDWARE, S.L. (C.I.F.: B-03923638)

“ QUE DESEA MEJORAR ECONÓMICAMENTE LA OFERTA FORMULADA

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

-VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS

-IVA: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS

-TOTAL: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS

QUE ACOMPAÑA DESGLOSE ECONOMICO

>>

QUE, por lo tanto, considerando que la oferta presentada por la mercantil **DELFO HARDWARE S.L.** (C.I.F.: B-03923638) ha sido la que ha obtenido la mayor puntuación en primera instancia, según se desprende del informe técnico emitido, y que es la única que ha mejorado precio en la segunda fase, debe concluirse que es su oferta la económicamente más ventajosa para los intereses municipales, por importe de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (31.266,40 €)**, y demás términos de su oferta.

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de **DELFO HARDWARE S.L.** (C.I.F.: B-03923638), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no siendo exigida la constitución de garantía definitiva.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº 173 de fecha 18/05/2016).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTROS DE 40 ORDENADORES Y 40 MONITORES PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (CSUM03/16)** a la mercantil **DELFO HARDWARE S.L.** (C.I.F.: B-03923638), por un precio de contratación **31.266,40 €**, (IVA incluido), ofertando como ampliación del plazo de garantía de 1 año adicional para PC's, y de 3 años adicionales para monitores (apartado 4.2 PCT), todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

SEGUNDO: Designar a d. Juan Manuel Ramos Crespo, Coordinador del Departamento de Informática, como Supervisor Municipal del contrato.

TERCERO: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente en el año 2016, por importe de 31.266,40 euros, anulando el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 733,60 euros.

CUARTO: Notificar a los licitadores, y simultáneamente en el perfil de contratante, requiriendo al adjudicatario para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Comunicar a Intervención, y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 19 de mayo de 2016.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa.